

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las diez horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).**  
**Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.**  
**Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Azancot Cánovas.**  
**Sr. D. Alejandro Silva Córdoba (desde el momento de su incorporación).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur.**  
**Sr. D. Rafael Robles Reina.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.**

**Gerente:**

**Carolina Gorgé Lucíañez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

El Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, mediante e-mail (RE 847/24, de fecha 30/04/2024), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Donoso. En igual sentido se manifestó la Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan, si bien, su presencia en la sesión, anula la delegación de voto manifestada.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

**7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

**8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

**9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (18/03/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron aclaraciones.

La Sra. Driss, agradece la remisión del desglose de asuntos a tratar en cada uno de los puntos, tal y como solicitó en anterior sesión, para mejor comprensión y seguimiento del debate.

Finalizadas estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

**1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003.

- **Normas de concurrencia que regirán el contrato menor de servicios denominado “Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. (Edificio administrativo - Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, las Normas que han de regir el contrato de servicio denominado “Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. (Edificio administrativo - Escuela Internacional de Ventas).

- **Resoluciones adoptadas en mesas de contratación:**

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén” IF24001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén” IF24001, a la Academia Vetonía S.L., por importe de 54.400,00 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto de documentación que establecen los pliegos.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” SS24001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” SS24001, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 99.495,84 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto de documentación que establecen los pliegos.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de soldador – tubero Nivel I” EO24001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de soldador – tubero Nivel I”

EO24001, a Total Engineering S.L., por importe de 77.625,23 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto de documentación que establecen los pliegos.

**- Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: fibra óptica” EO24002:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: fibra óptica” EO24002, a Total Engineering S.L., por importe de 26.850,17 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto de documentación que establecen los pliegos.

**- Adjudicación provisional del servicio denominado “Servicio de Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Servicio de Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”, a la entidad BRAINSTORMING AUDIT S.L.P., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 5.725,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, a título aclaratorio que, las actividades propuestas por BRAINSTORMING AUDIT S.L.P., en el apartado “Por trabajos o informes adicionales o servicios de asesoramiento” del Criterio 2: “Criterios de adjudicación evaluables mediante mera aplicación de fórmulas”, deberán ser las siguientes:

**PONENCIA SOBRE TEMAS ECONÓMICOS – FINANCIEROS:**

La ponencia, que deberá ser presencial y abierta al público, versará sobre una temática a elección de Proyecto Melilla S.A.U., sobre los temas de referencia, en el lugar y fecha que ésta determine.

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS:**

Deberá de versar sobre la idoneidad y legalidad del contenido de los Pliegos de procedimientos de adjudicación de cada una de las materias, así como las recomendaciones ante posibles modificaciones o alteraciones de la Ley de Contratos del Sector Público o normativa que le afecte, a requerimiento de

Proyecto Melilla S.A.U., durante la vigencia del contrato. El informe servirá de base para la corrección de Pliegos a presentar al Consejo de Administración, como órgano de Contratación, para la aprobación de los mismos.

**INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:**

Deberá presentarse con cada uno de los Informes de Auditoría, debiendo evaluar, el cumplimiento de la finalidad de la Entidad, con respecto a los fines de su creación y la realización de actividades relacionadas directamente con sus objetivos. De igual forma, analizará la situación económico patrimonial e informará sobre la posición financiera de Proyecto Melilla S.A.U. y su equilibrio financiero.

- **Paralización del procedimiento para la adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de Delegado de Protección de Datos para Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la paralización del procedimiento para la adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de Delegado de Protección de Datos para Proyecto Melilla S.A.U.”, a la espera de la resolución de los recursos presentados por parte de nuestro asesor jurídico.

- **Adjudicaciones definitivas de diferentes servicios:**

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – Inserta-T+” PG23001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – Inserta-T+” PG23001, al Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 92.999,98 € (no sujeto a IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de Prevención de Riesgos Laborales en construcción” EO23001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de Prevención de Riesgos Laborales en construcción” EO23001, a Jocred Melilla S.L.U., por importe de 44.500,00 € (no sujeto a IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Adjudicación del contrato menor de suministro denominado “Diverso material complementario para interconexión con la Escuela Internacional de Ventas”:**

Siendo las 10:25 horas, accede al Consejo el Sr. Silva.

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por mayoría, la adjudicación del suministro denominado “Suministro de diverso material complementario para interconexión con la Escuela Internacional de Ventas”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (D.B.C. S.L.), por importe de 1.755,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Sustitución de luminarias en el vial interior del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Sustitución de luminarias del vial de acceso al Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina”, a Aixamm Multiservicios, por importe de 1.625,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Informe técnico sobre las necesidades y medidas a implementar para la adecuación de las naves del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Informe técnico sobre las necesidades y medidas a implementar para la adecuación de las naves del Centro de Empresas”, a Tarik El Kaddouri Kal-li, por importe de 1.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Revisión técnica de seguridad y acompañamiento en certificación del Esquema Nacional de Seguridad – Nivel Básico”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Revisión técnica de seguridad y acompañamiento en certificación del Esquema Nacional de Seguridad – Nivel Básico”, a Hispasec Sistemas S.L., por importe de 9.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Prórroga contractual del servicio denominado “Mantenimiento integral, alojamiento y administración de los servicios de internet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por mayoría, la ampliación anual del contrato del servicio denominado "Mantenimiento integral, alojamiento y administración de los servicios de internet de Proyecto Melilla S.A.U.", a Hipernet Online S.L., manteniéndose invariables las condiciones contractuales de prestación del servicio, plazos e importe económico.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Servinel Melilla S.A., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Mantenimiento de la instalación y sistemas de climatización de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., año 2020", por importe de 234,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Servinel Melilla S.A., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., año 2020", por importe de 583,10 €.

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 13/03/2024 y el 25/04/2024, por importe de 591,96 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

## 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de atención al cliente" (EV22002), mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.965,63 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Centro de Formación Séneca S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del marketing digital" (EV22003), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.595,00 €.

- **Solicitud de autorización para la apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla, en las fechas comprendidas entre el 4 de junio y el 13 de agosto, según la oferta gastronómica propuesta y el precio de 50 € por menú.

#### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas destinadas a la creación, ampliación y diversificación de Pymes, año 2024:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las “Convocatoria del Régimen de Ayudas destinadas a la creación, ampliación y diversificación de Pymes, año 2024”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

#### 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

Enterado el Consejo del estado de cuentas del Programa Centro/Vivero de Empresas, queda, aprobado, por unanimidad, el inicio de las acciones legales oportunas, por parte de nuestro asesor jurídico, al objeto de cancelación de la deuda acumulada por Survival S.A.U., por importe actual de 3.366,32 €, y desalojo de la nave n.º 4 del Centro de Empresas que le fue adjudicada en su día.

- **Escritos arrendatarios:**

- **Mariam Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

#### 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Solicitud para el reconocimiento de trienios:**



Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del trienio solicitado por D<sup>a</sup>. Estela Alemán Castillo, al haber cumplido tres años ininterrumpidos desde la firma del contrato temporal con la Sociedad, adscrita al Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla S.A.U.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del trienio solicitado por D<sup>a</sup>. Isabel María García Guillén, al haber cumplido tres años ininterrumpidos desde la firma del contrato temporal con la Sociedad, adscrita al Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla S.A.U.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del trienio solicitado por D. Julio Jesús Armentas Márquez, al haber cumplido tres años ininterrumpidos desde la firma del contrato temporal con la Sociedad, adscrito al Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla S.A.U.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del trienio solicitado por D. Wenceslao García Abad, al haber cumplido tres años ininterrumpidos desde la firma del contrato temporal con la Sociedad, adscrito al Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla S.A.U.

- **Propuesta de concreción de remuneración salarial de técnico medio en orientación profesional para el empleo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, que, el técnico medio en orientación profesional, que quedaría adscrito al Gabinete de Orientación Integral para el Empleo, dentro del Programa Regional FSE+ 2021-2027, sea contratado a jornada completa, con un coste salarial, incluidos los gastos de Seguridad Social a cargo de la Sociedad, de 63.000 € anuales, con incompatibilidad con cualquier otra actividad laboral o empresarial y con una duración de hasta la finalización del Programa o bien, hasta la finalización de los fondos que lo financian

- **Informe sobre la posibilidad de contratación de auxiliares administrativos de la Bolsa de Auxiliares:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de ampliación del ámbito de aplicación de la Bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos, aprobada en junio de 2023, a la sustitución del personal de esta categoría en periodos vacacionales, coincidiendo con puntas de trabajo, siempre y cuando sea necesario.

## 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Gafor Mohamed Al-Lal, correspondiente a los trabajos de albañilería para la demolición y posterior reconstrucción de muro de bloques de hormigón para facilitar la realización del estudio geotécnico en las antiguas dependencias del Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla, por importe de 1.150,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., correspondiente a la reparación del grupo de presión, sistema de llenado de aljibe y tubería de impulsión de la nave n.º 10 del Centro de Empresas, por importe de 567,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., correspondiente a la reparación de fuga de agua en el aseo masculino del Vivero de Empresas, por importe de 160,00 € (impuestos no incluidos).

## 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Situación del trámite de las Bases Reguladoras de ayudas para la reactivación económica:**
- **Dietas por asistencia al Consejo de Administración:**

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo